



AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 30 de agosto de 2017 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2017081332)

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017 se aprueba provisionalmente el Plan General de Urbanismo de Trujillo, lo que conlleva la aprobación de la totalidad de los documentos que lo integran.

Por lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el mismo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para formular alegaciones en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Trujillo, sito en la Calle Ruiz de Mendoza n.º 8, en horario de 9 a 14 horas.

Trujillo, 30 de agosto de 2017. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 28 de agosto de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017081322)

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2017, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas para residencial unifamiliar U-055 a U-063 y U-082 a U-086 de la manzana M-3, del Plan Parcial de Ordenación de la actuación residencial del sector "Zona Verde-Arroyo de doña María", redactado por el arquitecto don Ángel Gómez Almodóvar, y promovido por Construcciones LUSAN Don Benito, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 79.1.f) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido Estudio de Detalle en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transportes, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 21 de agosto de 2017 y n.º BA/047/2017.

Villanueva de la Serena, 28 de agosto de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.